

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de Julio de 2012

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

"SEFIN SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO: 0707 Tegucigalpa, 19 de Julio de 2012 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que el Ingeniero HECTOR GUILLERMO GUILLEN GOMEZ, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por Viaje Oficial a Punta Cana, República Dominicana, con el propósito de ASISTIR A LA XI CONFERENCIA REGIONAL ANUAL SOBRE CENTROAMERICA, PANAMA Y LA REPUBLICA DOMINICANA, por el período comprendido del 23 de Julio de 2012 al 29 de Julio de 2012. CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR Licenciado, CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON, Subsecretario de Finanzas y Presupuesto, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo por el periodo comprendido del 23 de Julio de 2012 al 29 de Julio de 2012. SEGUNDO: El delegado es responsable de las funciones asignadas. TERCERO: Hacer las Transcripciones de Ley. COMUNIQUESE: (FYS) HECTOR GUILLERMO GUILLEN GOMEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) DORIS IMELDA MADRID SECRETARIA GENERAL."

Atentamente,

DORIS IMELDA MADRID ZERON SECRETARIA GENERAL